

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>			Sello
	Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL		
	Código de verificación electrónica 6E2F0G0A2J1R145Z02BP		
	DES171078		4754/2022
		MIS	

Asunto
LISTA DEFINITIVA CON EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 PEONES, PUESTOS RESERVADO A MAYORES DE 45 AÑOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO 2022-2023 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN DEL ÁMBITO LOCAL.

LISTA DEFINITIVA CON EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 PEONES, PUESTOS RESERVADOS A MAYORES DE 45 AÑOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO 2022-2023 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN DEL ÁMBITO LOCAL.



Finalizado el plazo concedido para la presentación de alegaciones o reclamaciones contra la lista provisional del proceso selectivo (fase de oposición y concurso) para cubrir para cubrir tres puestos de **Peón reservados a mayores de 45 años** para su contratación dentro del Plan de Empleo 2022-2023 en el marco de los itinerarios integrados de activación del ámbito local. Durante dicho plazo y tras consulta al Registro General del Ayuntamiento de Llanera se confirma que no se ha presentado ninguna, por tanto, la Comisión de Selección hace pública la siguiente lista definitiva con las calificaciones finales del proceso selectivo celebrado, con el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTES A 3 PUESTOS DE PEÓN RESERVADO A MAYORES DE 45 AÑOS (Fase oposición +Fase concurso)

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL, FASE OPOSICIÓN	TOTAL, FASE CONCURSO	PUNTUACION TOTAL
1	GAFO	CASTAÑON	JOSE MANUEL	18	7,5	25,5
2	MARTINEZ	CLAVIJO	YOLANDA	16	7,5	23,5
3	DIAZ	MURIAS	CLARA	15	7,5	22,5
4	RAMOS	VACA	MARIA NATIVIDAD	12	7,5	19,5
5	FERNANDEZ	PUENTE	MARIA CONCEPCION	16	2,5	18,5
6	VILLANUEVA	RABANAL	RAMON	10	7,5	17,5
7	LISBOA	MINA	JAVIER	12	5	17
8	FLORES	DOS SANTOS	LEOPOLDINA	12	5	17

En consecuencia, se eleva dicha lista definitiva a la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación, Personal y Modernización Administrativa con propuesta de contratación como **Peón (3 puestos reservados a mayores de 45 años)** para su contratación dentro del Plan de Empleo 2022-2023 en el marco de los itinerarios integrados de activación del ámbito local a favor de los 3 candidatos que ha obtenido la puntuación total más alta: **JOSE MANUEL GAFO CASTAÑON con 25,5 puntos, YOLANDA MARTINEZ CLAVIJO con 23,5 y CLARA DIAZ MURIAS con 22,5 puntos.**



<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>			Sello
	Negociado AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL		
	Código de verificación electrónica 6E2F0G0A2J1R145Z02BP		
			
DES171078	4754/2022	MIS	

Las personas candidatas propuestas disponen de un plazo máximo de **tres (3) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente lista definitiva en la Sede electrónica municipal para la presentación de toda la documentación exigida en la Base Octava de la convocatoria.

Del mismo modo, y tal y como establecen las Bases reguladoras de la convocatoria se creará una lista de reserva con las personas candidatas que habiendo superado el proceso selectivo no han obtenido la puntuación más elevada para acceder al puesto ofertado y una vez dirimidos los empates atendiendo a la mayor antigüedad como demandante de empleo no ocupado en el SEPEPA (Base 7.2 de la convocatoria), siendo la siguiente:

LISTA DE RESERVA

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
1	RAMOS	VACA	MARIA NATIVIDAD	19,5
2	FERNANDEZ	PUENTE	MARIA CONCEPCION	18,5
3	VILLANUEVA	RABANAL	RAMON	17,5
4	LISBOA	MINA	JAVIER	17
5	FLORES	DOS SANTOS	LEOPOLDINA	17

Contra los resultados definitivos del proceso de selección y propuesta de contratación publicados, las interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llanera en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Llanera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

